

RESOLUCIÓN Y/O FALLO**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023****"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA
CEAJ"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 16 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023 para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO y/o RESOLUCIÓN al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con el oficio CEAJ/DA/SDRH-347/2023 de fecha 26 veintiséis octubre del 2023 dos mil veintitrés, el Titular de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, solicitó al Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ", justificando la suficiencia presupuestal en la partida 2721 "Prendas de seguridad y protección personal", con el diverso de número CEAJ/DA/SDRH-346/2023 de fecha 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés; anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el números 940, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 9 nueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023 para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL

OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ", las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023 para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ", manifestando su interés en participar, sin formular preguntas los licitantes: CALZADO DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., y YATLA, S.A. DE C.V., y formulando preguntas MARTHA CORTÉS RAMÍREZ (ARPROIN); así como **acudiendo a dicho acto obligatorio** MARTHA CORTÉS RAMÍREZ (ARPROIN) y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
4. El día 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina De la Torre Aguilar, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y de la representante del área requirente de los bienes, la Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala, representante de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ como área requirente; la presencia y participación de los licitantes Martha Cortés Ramírez (ARPROIN), Calzado de Trabajo, S.A de C.V., y Sergio Equipos y Herramientas, S.A de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:



CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ANEXO	NUMERAL 9/9.1	LICITANTE: Martha Cortés Ramírez (ARPROIN)	LICITANTE: Calzado de Trabajo, S.A. DE C.V.	LICITANTE: Sergio Equipos y Herramientas, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente requisitados, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar copia simple de identificación oficial, y en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Opinión positiva y fotocopia legible impresa de la constancia del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de cumplimiento y acuse de opinión de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, y acuse de autorización para hacer pública la opinión). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT). Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 11 (Copia simple de identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes, así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley: • A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; • A los proveedores que se encuentran acreditados en el Registro Pro Integridad; • Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; • A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y • A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.	l)	PRESENTA SOLO MANIFIESTO	PRESENTA SOLO MANIFIESTO	PRESENTA SOLO MANIFIESTO
Anexo 14 Carta Garantía y de Sustitución de Bienes con firma autógrafa del licitante o quien tenga su representación legal, respecto para cada partida que oferta, conforme al numeral 21 de estas bases.	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023 para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ", se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023			
"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"			
PROPUESTAS ECONÓMICAS			
LICITANTE	SUB TOTAL	IVA	MONTO TOTAL
LICITANTE: Martha Cortés Ramírez (ARPROIN)	\$ 677,060.00	\$ 108,329.60	\$ 785,389.60
LICITANTE: Calzado de Trabajo, S.A. DE C.V.	\$ 611,338.00	\$ 97,814.08	\$ 709,152.08
LICITANTE: Sergo Equipos y Herramientas, S.A. DE C.V.	\$ 764,260.00	\$ 122,281.60	\$ 886,541.60

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el presente Fallo y/o Resolución, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023** para la "**ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ**", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo y/o Resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública**

Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"**, la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, como área requirente de los bienes de esta adquisición, a cargo de su Titular, el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, autorizó el Dictamen Técnico, elaborado por la Dra. Ana Laura Karen, Médico de la CEAJ, adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ; mismo dictamen que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ en el que se contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: Sergio Equipos y Herramientas, S.A de C.V., Martha Cortés Ramírez (ARPROIN), la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

Anexo	Partida 1 BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON CASQUILLO.			
	Especificaciones	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.	MARTHA CORTÉS RAMÍREZ
Anexo 2 Propuesta Técnica	Color café.	Cumple	No se califica en la evaluación técnica conforme a lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
	Con ojillos reforzados	Cumple		Cumple
	Que contenga ojal tipo gancho cerrado.	Cumple		No cumple, el gancho que presenta no es cerrado
	Con ojal circular en la parte superior a cada lado del calzado para mejor ajuste al tobillo.	Cumple		Cumple
	Con altura máxima a 17cm contados desde la planta del calzado hasta la parte más alta de la bota.	Cumple		Cumple
	El producto deberá presentar etiquetado con la norma NOM-113-STPS-2009.	Cumple		Cumple
	En la etiqueta especificar que el calzado es tipo III	Cumple		No cumple. No presenta especificación tipo III en la etiqueta
	Que el corte es de piel de ganado vacuno.	Cumple		Cumple
	El Distribuidor y/o Fabricante deberá presentar carta del fabricante del bien que oferta para esta partida.	No cumple. No presenta carta de Fabricante.		No cumple. No presenta carta de Fabricante.
Anexo 14 Carta Garantía y Sustitución de Bienes		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple




	Partida 2 BOTA DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO DIELECTRICAS			
	Especificaciones	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.	MARTHA CORTÉS RAMÍREZ
Anexo 2 Propuesta Técnica	Sin casquillo.	Cumple	No se califica en la evaluación técnica conforme a lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
	Forros de airflow textil, para liberar humedad y mantener seco y fresco el pie.	Cumple		Cumple
	Bullón acojinado, transpirable.	Cumple		Cumple
	Cierre por medio de cinco ojillos (mínimo) de gancho cerrado, sintéticos y dieléctricos por lado.	Cumple		Cumple
	Con altura máxima a 17cm contados desde la planta del calzado hasta la parte más alta de la bota.	Cumple		Cumple
	El producto deberá presentar etiquetado con la norma NOM-113-STPS-2009.	Cumple		Cumple
	En la etiqueta especificar que es de tipo Dieléctrico, así como precisar que el corte es de micropiel.	Cumple		Cumple
	El Distribuidor y/o Fabricante deberá presentar carta del fabricante del bien que oferta para esta partida.	No cumple. No presenta carta de Fabricante.		No cumple. No presenta carta de Fabricante.
Anexo 14 Carta Garantía y Sustitución de Bienes		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple

Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
--	--	--------	---	--------


Jalisco


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Anexo 2 Propuesta Técnica	Partida 3 BOTA DIELÉCTRICA SIN CASQUILLO PARA DAMA.			
	Especificaciones	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.	MARTHA CORTÉS RAMÍREZ
	El producto deberá presentar etiquetado con la norma NOM-113-STPS-2009.	Cumple	No se califica en la evaluación técnica conforme a lo establecido en el punto 5 de las bases.	N/P
	Calzado ocupacional que no requiere contar con alguna característica especial de protección (Clasificación tipo I).	Cumple		N/P
	Corte nobuck.	Cumple		N/P
	Con ojillos reforzados y ganchos	Cumple		N/P
	El Distribuidor y/o Fabricante deberá presentar carta del fabricante del bien que oferta para esta partida.	No cumple. No presenta carta de Fabricante.		No cumple. No presenta carta de Fabricante.
Anexo 14 Carta Garantía y Sustitución de Bienes		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple

Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
--	--	--------	---	--------

Anexo 2 Propuesta Técnica	Partida 4 BOTA DE HULE INDUSTRIAL DIELECTRICA.			
	Especificaciones	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.	MARTHA CORTÉS RAMÍREZ
	Deberá ser un producto que cumpla con la Norma ASTM-F2413-18 (Organización Americana de Pruebas y Materiales).	No Cumple, No presenta el certificado de la Norma ASTM-F2413-18	No se califica en la evaluación técnica conforme a lo establecido en el punto 5 de las bases.	No Cumple, No presenta el certificado de la Norma ASTM-F2413-18
	Resistencia al deslizamiento.	Cumple		Cumple
	Plantillas textiles removible.	Cumple		Cumple
	100% Impermeable.	Cumple		Cumple
	Resistente a aguas residuales, materiales abrasivos, sustancias químicas y/o productos grasos	Cumple		Cumple
Anexo 14 Carta Garantía y Sustitución de Bienes	El Distribuidor y/o Fabricante deberá presentar carta del fabricante del bien que oferta para esta partida.	No cumple. No presenta carta de Fabricante.	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	No cumple. No presenta carta de Fabricante.
		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple

Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras		Cumple	No se califica en la evaluación técnica debido a que no cumple con lo establecido en el punto 5 de las bases.	Cumple
--	--	--------	---	--------



III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-



005/2023 para la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes: Sergio Equipos y Herramientas, S.A de C.V., y Martha Cortés Ramírez (ARPROIN), que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023			
"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"			
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA	Martha Cortés Ramírez (ARPROIN)	Sergio Equipos y Herramientas, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1	a)	NO CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 3.1 Y 4. OMITIENDO PRESENTAR CARTA COMO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, TAL Y COMO LO SOLICITÓ LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTRAVINIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 3.1 Y 4. OMITIENDO PRESENTAR CARTA COMO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, TAL Y COMO LO SOLICITÓ LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTRAVINIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro único de proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexas fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral.	d)	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ IDENTIFICACIÓN OFICIAL, INE/ ACTA DE NACIMIENTO/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023/ COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL.	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/
Para personas Físicas, anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.			
En caso de no contar con el RUPC:			
Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral.			
Para personas Físicas anexas copia simple de identificación oficial, y en su caso, el poder correspondiente.			
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR.	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Opinión positiva y fotocopia legible impresa de la constancia del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de cumplimiento y acuse de opinión de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, y acuse de autorización para hacer pública la opinión). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SIN ADEUDO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SIN ADEUDO.
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT). Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".	i)	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CÓDIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CÓDIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".
Anexo 11 (Copia simple de identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes, así como documentos que acredite para en caso de empate, los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley.	l)	NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, SIN QUE ESTO SUCEDA, CONTRAVINIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, SIN QUE ESTO SUCEDA, CONTRAVINIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.			
A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad.			
Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.			
A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas, y			
A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.			
Anexo 14 Carta Garantía y de Sustitución de Bienes con firma autógrafa del licitante o quien tenga su representación legal respecto para cada partida que oferta, conforme al numeral 21 de estas bases.	m)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES			
Elaboró			
Revisó			
Validó y Aprobó			
De la evaluación administrativa a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo que se encuentran dentro de los supuestos establecidos en el numeral 12 de DESECHAMIENTO DE PROPOSITAS DE LOS PARTICIPANTES, y Anexo 13 de la misma b) y e), ya que no cumplen con lo establecido en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) y Anexo 13 de la misma b) y e).			
Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ	Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco Jefa de Compras y Subordinados de la CEAJ	L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ	

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. La proposición presentada por el licitante Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3 y 4, **NO CUMPLE** técnica ni administrativamente con los requisitos, ni presenta los documentos establecidos en el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1., de las bases de la Licitación por lo siguiente:
 - Omite presentar carta como Fabricante y/o Distribuidor autorizado de las marcas que oferta, tal y como se solicitó por la Convocante en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos).
 - Anexo 13, manifiesta adjuntar a su anexo, los documentos para acreditar el numeral 2 del artículo 49 de la Ley de la materia, sin embargo, omite presentarlos.
 - Por lo que respecta a la partida 4, no presentó el certificado de cumplimiento de la Norma ASTM-F2413-18.

Por lo que el licitante Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V., se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

2. La proposición presentada por el licitante Martha Cortés Ramírez (ARPROIN), para las partidas 1, 2 y 4, **NO CUMPLE** técnica ni administrativamente, con los requisitos, ni presenta los documentos establecidos en el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1., de las bases de la Licitación por lo siguiente:
 - Omite presentar carta como Fabricante y/o Distribuidor autorizado de las marcas que oferta, tal y como se solicitó por la Convocante en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos).
 - Anexo 13, manifiesta adjuntar a su anexo, los documentos para acreditar el numeral 2 del artículo 49 de la Ley de la materia, sin embargo, omite presentarlos.
 - Relativo a la partida 1, las botas ofertadas no tienen gancho cerrado como lo solicita el área requirente en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos), asimismo no presenta especificación tipo III en la etiqueta.
 - Por lo que respecta a la partida 4, no presentó el certificado de cumplimiento de la Norma ASTM-F2413-18.

Por lo que el licitante Martha Cortés Ramírez (ARPROIN), se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

Asimismo, se hace constar, que la propuesta presentada por la empresa **Calzado de Trabajo, S.A de C.V.**, no es susceptible de ser evaluada ni técnica ni administrativamente, por NO haber comparecido al acto de Junta de Aclaraciones, la cual conforme al numeral 5 de las Bases de esta Licitación, era OBLIGATORIA para todos los licitantes que pretendieran participar, por lo que el licitante, se encuentra dentro del supuesto establecido en el inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

IV. Acto seguido y tomando en consideración que ninguna de las propuestas de los Licitantes cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, ninguna es susceptible de considerarse para evaluación económica.

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 59 numeral 2, 66 numeral 2, 67 y 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 9 y 9.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, emiten los siguientes:

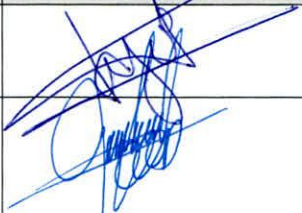
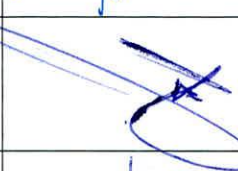
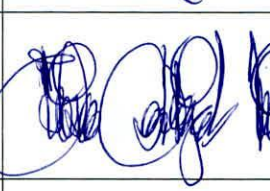
RESULTANDOS:

PRIMERO. Desahogado que fue el procedimiento de **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-005/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DE LA CEAJ"**, con base a lo establecido en el numeral 17. FACULTADES DEL "COMITÉ" inciso d), **SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, por existir el supuesto previsto en el inciso b) del numeral 14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

SEGUNDO. Se ordena publicar y notificar el presente fallo a través de la "PÁGINA WEB" de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y fijar un ejemplar en el tablero oficial de la "**CONVOCANTE**" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Resolución y/o Fallo a las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones	Presidente.	
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Jorge Uriel Sánchez Ruíz.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. Invitado Permanente (Voz).	
C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
Mtro. Javier Armando Díaz Hernández.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. Invitado.	

L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ. Área requirente.	
Dra. Ana Laura Karen Ramírez Ramírez.	Representante del Área requirente.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----

